



MENDOZA, 01 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19686/18 caratulado: "Curso "Besadora de Ciudades" a/c Mgter. Sandra Martí".

CONSIDERANDO:

La destacada y reconocida trayectoria de la artista visual y diseñadora Sandra Amelia MARTÍ, que estará a cargo del mencionado curso.

Que este curso cuenta con el aval de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de una conferencia denominada "**Besadora de Ciudades**", a cargo de la destacada artista visual y diseñadora Sandra Amelia MARTÍ, que se llevará a cabo en el Edificio de Talleres de esta Facultad, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 744

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Lic. **Alejandra Edith Bermejillo**
SECRETARIA de EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA	X	TALLER	X	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	X
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"Besadora de Ciudades"

3. Organizadores o responsables:

Prof. y Lic. Flavia GIMENEZ

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Mgter. Sandra Amella MARTÍ

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA 23 10 2018

FINALIZA 23 10 2018

6. Horario

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

Observaciones

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Talleres- FAD-UNCuyo . Aula a definir

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Prof. Flavia GIMENEZ y Dirección de Carreras de Artes Visuales

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	Oyentes
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos		Oyentes
GRADUADOS FAD	activos	X	Oyentes
DOCENTES FAD	activos	X	Oyentes
EXTERNO	activos	X	Oyentes
OTRO	activos		Oyentes

9. Cupo:

MÍNIMO		MÁXIMO	
--------	--	--------	--

Resol. N°

744

Prof. **ARTURO EDUARDO TAGLIARI**
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

Lic. **ANABELA ESTER BARRERA**
SECRETARÍA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

Lic. **Univ. MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD		
ESTUDIANTES DE POSGRADO		
GRADUADOS FAD		
DOCENTES FAD		
EXTERNO		

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA		
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)		

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA	CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)				

13. Recursos técnicos requeridos:

Proyector multimedia

14. Inscripción Asistentes

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte). El período de envío de dicho lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N° **744**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Dr. **Alejandra Edith Bermejillo**
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO